



Reglamento Interno Escolar

2022 - 2023

Actualización Normativa Párvulos
Uniforme, cambio de ropa y pañales





5.1 Normativas de Rilán

“Aguas puras y cristalinas en movimiento”

Introducción

El Ciclo Rilán está conformado por los estudiantes de Playgroup a Segundo Básico, considerando a los niños desde los tres a los ocho años. Como se describe en nuestro PEI, Rilán son las aguas cristalinas, llenas de energía, que buscan crear su propio camino.

Como colegio esperamos que, respetando las metas o características propias de cada edad en estas etapas, los estudiantes logren asimilar el proceso educativo con confianza y cercanía. El colegio busca que los estudiantes experimenten ser los protagonistas de las diferentes experiencias de aprendizaje.

En particular en Rilán se espera que los estudiantes vivan en armonía las primeras experiencias de escolarización y logren desarrollar un comportamiento adaptativo en cada contexto que plantea el colegio. A su vez internalicen y arraiguen los valores y habilidades sociales que les permitan coexistir con otros de forma armónica. Esto acompañado de los adultos formadores que les entregarán las herramientas necesarias para madurar y crecer y quienes se encargan de velar por que su desarrollo y aprendizaje se dé en un clima cercano y cálido.

Desde las características del desarrollo, en estas edades, podemos enfatizar que los diferentes procesos de adquisición y práctica relacionados con las diversas áreas del desarrollo, afectiva, social, cognitiva, física, moral y espiritual requieren de la asistencia y acompañamiento de **adultos significativos** que orienten y nutran el logro de los diferentes aprendizajes y objetivos. Es así como en el área socio emocional el gestar y fortalecer el concepto de una sana convivencia es una labor compartida entre la familia y el colegio, formando en conjunto un ambiente que ofrezca seguridad y confianza.

Buscamos desarrollar en cada estudiante una imagen positiva y real de sí mismos, generar confianza desde sus potencialidades y respetar sus ritmos de desarrollo.

Se trabaja con proyectos que fortalezcan el conocimiento personal, el respeto por sí mismos y quienes los acompañan. Desde cada etapa y sus características se trabaja con acuerdos consensuados los que se establecen y trabajan en conjunto con los estudiantes. Así se trabaja desde edades tempranas la empatía, control del comportamiento y autoestima con miras a lograr en ciclos mayores la autorregulación y la mutua valoración como principios básicos de manejo personal y social.

En esta etapa es fundamental que las “figuras de apego” (Padres - Educadora de Párvulos - Profesor Jefe), mantengan una comunicación fluida que permita asegurar la confianza básica que requiere el buen aprendizaje de lenguajes, procesos y valores, de manera que el marco que regula la convivencia

escolar para el logro de estos objetivos es clave para una auténtica coeducación entre familia y colegio.

A. Principios de Convivencia

En una primera instancia para todos los estudiantes de este Ciclo se establecen tres Principios Fundamentales:

- 🌱 Yo me cuido.
- 🌱 Yo cuido a mis compañeros
- 🌱 Yo aprendo de todas mis experiencias de vida.

B. Normas Básicas de Convivencia

Los estudiantes y familias del colegio Almenar de Pirque deben respetar y cumplir de manera cotidiana las siguientes normas básicas:

1. Ser puntual al inicio y término de la jornada. A su vez al inicio de todas las clases y actividades escolares.
2. Traer y utilizar la agenda diariamente.
3. Justificar las inasistencias a través de la agenda.
4. Cuidar la presentación personal y usar correctamente el uniforme.
5. Mantener un buen trato con todos los compañeros y solucionar conflictos a través del diálogo.
6. Respetar en su diversidad a todos los miembros de la comunidad escolar.
7. Respetar y cuidar a los seres vivos y su entorno.
8. Seguir instrucciones e indicaciones de los profesores.
9. Cumplir con tareas y trabajos en las fechas establecidas.
10. Respetar los acuerdos consensuados establecidos en cada curso.
11. Participar adecuadamente en toda actividad de colegio.

12. Ser limpio y ordenado con las pertenencias y el uso de la sala.
13. Cuidar los materiales y la infraestructura del colegio.
14. Respetar los objetos y pertenencias ajenas.
15. No traer aparatos electrónicos al colegio (celulares, juegos, tablets, etc.)

Tomando como base los principios y normas que guían y regulan las conductas y actitudes que permiten una sana convivencia en el colegio, se desprenden aquellas que se alejan de este espíritu, las que por su gravedad e impacto se dividen en faltas leves, graves y gravísimas.

C. Regulaciones sobre el uso de uniforme, ropa de cambio y pañales

1. Uso de uniforme

El uso del Uniforme Escolar es importante como manifestación externa de nuestra búsqueda y construcción de identidad. Todos los alumnos y alumnas del nivel deberán usar de manera obligatoria el uniforme desde el primer día de clases, esto para resguardar el uso adecuado de vestimenta en el desarrollo de las actividades, en donde los niños y niñas se sientan cómodos. No obstante, lo anterior, el uso incompleto del uniforme no será de manera alguna causa o justificación para impedir su ingreso o aplicación de medida sancionatoria alguna.

El uniforme consiste en las siguientes prendas, entre las cuales el polerón y las poleras incluyen el logo Almenar:

☞ Pantalón azul de buzo con bolsillo verde.

☞ Polera verde con logo (manga corta o larga).

☞ Polera blanca con logo (Educación Física)

☞ Polerón con logo

☞ Polar

☞ Short

☞ Zapatillas

Respecto de otras prendas accesorias, como parkas, guantes, cuellos, gorros y bufandas, habrá libertad respecto de su diseño, manteniendo sólo la restricción de color, el cual deberá aproximarse a los tonos verde y azul del uniforme. Bajo el uniforme, en caso de ser visible, se deberá usar camiseta blanca.

2. Ropa de cambio y pañales

2.1 Se envía a apoderados consentimiento de asistencia al menor para que autorice procedimientos referentes al cambio de ropa (muda), en la cual se contempla:

a. Autorización para que Educadora de Párvulos y/o Técnico en Párvulos del nivel, asista (ayude al cambio de ropa, limpie en caso de ser necesario) a su hijo/a en la eventualidad de ocurrir una situación de complejidad higiénica, enfermedad o accidente, así como de pérdida de control de esfínter.

b. Esta asistencia de apoyo al menor sería efectuada en el baño de su sala y con otra educadora presente.

c. Solo en una situación excepcional, si una educadora de otro nivel debiera realizar esta asistencia, debe ser autorizada por la Coordinadora Académica del Ciclo, situación que será informada a los apoderados del estudiante, de manera oportuna.

d. En el caso que el apoderado no autorice el cambio de ropa o la asistencia en el servicio higiénico, la educadora se comunicará vía telefónica para que acuda a la brevedad a realizar el cambio de ropa pertinente, para que el niño/a se pueda reincorporar a la jornada. Esperando un máximo de 40 minutos, de lo contrario se procederá a realizar la muda velando por la integridad y bienestar del niño o niña.

e. De ser necesario, se le podrá indicar al apoderado que retire al niño o la niña en forma inmediata para proceder a realizar una higiene adecuada en el hogar.

f. En caso de requerir comunicarse con el apoderado y no lograrlo, se contactará a las personas que el apoderado autorizó a retirar o asistir a cambiar al menor, en el documento de consentimiento de asistencia, en el cual se detallan sus nombres, RUN, parentesco con la o el menor y teléfono de contacto.

g. El envío de esta autorización es de carácter obligatorio. Debe ser impresa y llenada en su totalidad, de puño y letra por el apoderado, para ser devuelta a las educadoras del nivel de manera personal o vía mail mientras dure el período de pandemia.

2.2 Se solicitará una muda de ropa (personal) a cada niño de Play Group, Prekínder o Kínder, la que será utilizada en caso de requerirlo con el/la estudiante. Al margen de esta indicación, el colegio dispondrá de mudas extras genéricas que serán utilizadas en caso de ser necesario.

2.3 Situaciones de carácter médico

En caso de que se presente una situación de excepción en forma constante (orina o deposiciones), los padres deberán presentar los respaldos médicos que orienten sobre tal situación, para acordar en conjunto con la educadora y familia, las estrategias de manejo. De este modo, se acordarán las acciones a seguir en estos casos, estableciendo la modalidad en la que se llevarán a efecto los procedimientos acordados para atender oportunamente y de la mejor forma posible al párvulo.

Si algún postulante presenta una falta de control de esfínter, esta situación particular no será impedimento ni requisito para el ingreso o permanencia en el nivel.

3. Acompañamiento a niños de nivel Play Group que están en proceso de consolidación de control de esfínter

Entendiendo que, por la edad de ingreso a este nivel, los niños de Play Group (medio mayor) pudiesen estar consolidando el proceso de control de esfínter, se realizará un acompañamiento hasta que adquiera dicho aprendizaje, apoyando con las siguientes acciones:

- a. Llevar a los niños regularmente al baño (dos educadoras).
- b. Acompañarlos al baño cuando se observan incómodos.
- c. Felicitar sus logros.
- d. Apoyar en temas de higiene utilizando toallitas húmedas y en caso de ser necesario las tinetas que existen en cada sala.
- e. Ayudar al cambio de ropa (ropa interior, pantalones, calcetines, zapatos, polera, polerón, etc.) en caso de ser necesario; en presencia de otra educadora y en el baño de su sala.
- f. En caso de que esta situación ocurra más de una vez en el día, se contactará al apoderado o personas debidamente autorizadas en documento de asistencia al menor de Educación Parvularia.
- g. Cuando se realice el cambio, la educadora del nivel debe avisar a apoderados vía agenda o mail, que se realizó cambio, que va ropa sucia y por tanto se requiere traer una nueva muda al día siguiente.

**CONSENTIMIENTO DE ASISTENCIA AL MENOR DE EDUCACIÓN DE PÁRVULOS
PERÍODO ACADÉMICO 2022 - 2023**

Yo _____ apoderado/a del/la
menor _____ que cursa

_____, autorizo a la Educadora de Párvulos y/o Técnico en Párvulos del nivel, para que asista (ayude al cambio de ropa, limpie en caso de ser estrictamente necesario) a mi hijo/a en la eventualidad de ocurrir una situación de complejidad higiénica, enfermedad o accidente, así como de pérdida de control de esfínter. Esta asistencia de apoyo al menor será efectuada en el baño de su sala y con otra educadora presente. Solo en una situación excepcional, si una educadora de otro nivel debiera realizar esta asistencia, debe ser autorizada por la Coordinadora Académica del Ciclo, situación que será informada a los apoderados del estudiante, de manera oportuna.

Este cambio se realizará solo una vez en el día, ya que contamos con una sola muda.

En el caso que el apoderado no autorice el cambio de ropa o la asistencia en el servicio higiénico, la educadora se comunicará vía telefónica para que acuda a la brevedad a realizar el cambio de ropa pertinente.

Por último, de ser necesario, se le podrá indicar al apoderado que retire al niño o la niña en forma inmediata para proceder a realizar una higiene adecuada en el hogar.

De requerir comunicarse con el apoderado y no lograr dicho contacto, les solicitamos detallar dos personas autorizadas a retirar o asistir a cambiar al menor.

Nombre de persona autorizada en caso de no poder contactar al apoderado:

_____ Rut _____

Parentesco con él o la menor _____

Teléfono de contacto _____

El envío de esta autorización es de carácter obligatorio. Debe ser impresa y llenada en su totalidad, de puño y letra por el apoderado, escaneada o fotografiada para ser devuelta vía mail a las educadoras del nivel.

Nombre apoderado(a):

Rut:

Firma apoderado(a):

Saluda Atentamente

Dirección y Educadoras Ciclo Rilán